



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
CIMR/IMIEM/02/2022

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con cinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el articulado CUARTO y QUINTO de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México; contando con la presencia de los CC. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto y Presidenta de este Comité; L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva, Vocal del Comité; Dra. Lidia Estela García Sosa, en suplencia del Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal del Comité, Dr. Lenin Ortiz Ortega, Director del Hospital para el Niño y Vocal del Comité; C.D. Yolanda E. Cedeño Díaz Leal, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas y Vocal del Comité.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento y Aprobación del Segundo Reporte, Formato 2 RAPA. Reporte de Avance del Programa Anual 2022.

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.



5. Presentación y en su caso aprobación de la baja del proyecto denominado: Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
6. Seguimiento del Acuerdo CIMR/IMIEM/04/2021/01, para la continuidad del proyecto denominado: Elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
7. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidenta del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que con el oficio No. 208C0301000300S/P-088/2022 de fecha 20 de junio del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, convocó para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM y enlace de Mejora Regulatoria, verificó la asistencia de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria e informó a la Presidenta la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo que quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4. Seguimiento y Aprobación del Segundo Reporte Formato 2 RAPA. Reporte de Avance del Programa Anual 2022.



La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, presentó el Segundo Reporte de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022, haciendo mención de los avances que el proyecto presenta, tal como se detalla a continuación:

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Justificación y evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Mejora Programadas	Unidad Administrativa Responsable
1	Actualización al Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	N/A	Diciembre 2022	En fecha 19 de mayo de 2022, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, al Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	80%	N/A	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:							

En virtud de lo comentado, el Comité aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR/IMIEM/02/2022/01 Responsable del cumplimiento

Integrantes del Comité

Aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, "Actualización al Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México."

El Comité aprobó por unanimidad el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, "Actualización al Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México."



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, HEchos PAGOS FUERTES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio No208C0301000100S/0476/2022
Toluca de Lerdo, México;
a 15 de junio de 2022.

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E .

Por este medio me permito solicitar muy atentamente su colaboración, para someter al Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de baja de la acción normativa: *Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México*.

Lo anterior, debido a que se considera que existen diversos ordenamientos que regulan dicha acción, como lo es el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual establece que corresponde a las Direcciones de los Hospitales y del Centro de Especialidades Odontológicas:

"Reducir o exentar (total o parcial) el monto de la cuota de recuperación tomando como base el estudio socioeconómico practicado al paciente".

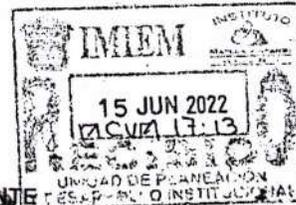
Cabe mencionar que el estudio socioeconómico, es realizado por las Jefaturas de Trabajo Social de los Hospitales y del Centro de Especialidades Odontológicas.

Así mismo, para garantizar la transparencia de los recursos en mención, se cuenta con el Manual de Procedimientos para el Control de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA.



c.c.p.- Dra. Mónica Pérez Santín.- Directora General del IMIEM.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Unidad Jurídica y Consultiva

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
imiern.ujcdob@hotmail.com
Téls. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Aunado a los motivos expresados en el oficio que antecede, es pertinente mencionar que la elaboración de los lineamientos en cita, constituye una acción que sobre-regula dicho tema, pues ya se cuenta con otras disposiciones jurídico-administrativas que atienden el tema, asimismo la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, informa que se llevará a cabo una reunión de trabajo con las tres unidades médicas, con el objetivo de integrar lo relativo a la exención de pago de servicios médicos en los manuales de trabajo social y que estos sean aprobados en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente del COCASEP.

Por lo cual, resulta infructuoso e inviable continuar con la elaboración de los citados Lineamientos, máxime que el artículo 44 del Reglamento la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice *"...El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar a la Comisión, la modificación o baja de una acción inscrita en el Programa, mediante escrito fundado y motivado que los justifique y previa aprobación de su Comité Interno..."*

En virtud de lo comentado, el Comité aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR/IMIEM/01/2022/02 Responsable del cumplimiento

Integrantes del Comité

Aprobación de la baja del proyecto denominado: Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Comité aprobó por unanimidad la vialidad de solicitar ante la Comisión, la baja del proyecto denominado: Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L/1356/2022
Toluca de Lerdo, Estado de México
A. 17 de junio de 2022



mónica
14.54

L. en A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE

En seguimiento a su oficio 208C0301000300S/P-086/2022, le informo que el proyecto denominado Elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, fue remitido con oficio 208C0301000000/0434/2022 a la Dirección General de Innovación, el día 9 de junio de 2022 con las observaciones, recomendaciones ya subsanadas, para su aprobación técnica. (se anexa copia de oficio)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN. - Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDÁREZ. - Subdirector Médico del Hospital para el Niño.
ARCHIVO
LOO/adc*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL PARA EL NIÑO

Paseo Cristóbal Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N°208C03010000000/434/2022.
Toluca de Lerdo, Estado de México
09 de junio del 2022.

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E**

Anticipándole un cordial saludo, me permito remitir a usted al correo electrónico arturo.mejias@edomex.gob.mx y de forma física; el "Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México", con las observaciones y recomendaciones solventadas, para expedir la aprobación técnica correspondiente del Manual en comento, es preciso señalar que se realizaron con base en la Guía Técnica vigente emitida por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y de las recomendaciones de la Licenciada Rosario Iturbide Cázarez.

En este sentido, solicito a Usted de la manera más atenta remitir al siguiente correo: manuales.imiem@gmail.com, la información que se derive del análisis a realizar al documento remitido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta estima y afecto.

ATENTAMENTE

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

JULIETA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE CORRESPONDENCIA
10/06/2022
Anexo Impreso.

Cop. L.A. Mónica Ortiz Chilo Muñoz, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMEM.
Lic. María Fariña Cuatrecasas Reyes, Titular de Órgano Interno de Control
Mtro. José Plascán R. Asistente Gm. Director de Recursos Humanos del IMEM.
Dr. Leon Ortiz Ortega, Director del Hospital para el Niño del IMEM.
Dra. Susana Ortiz Arredondo, Subdirectora Médica del Hospital para el Niño del IMEM.
Atentamente,
DRA.MONICAMP@imem.gob.mx

Fezco Colón s/n s/n, General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C. P. 50170.
Tels: 722 280 92 11 Y 722 280 92 13



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

Dra. Mónica Pérez Santín
Directora General del IMIEM y
Presidenta del Comité Interno de Mejora
Regulatoria del Instituto Materno Infantil del
Estado de México.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Institucional, Secretaria Técnica del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto
Materno Infantil del Estado de México.

Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz
Director de Servicios Médicos y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria del
Instituto Materno Infantil del Estado de
México.

**M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño
Moreno**
En suplencia de la Titular del Órgano Interno
de Control en el Instituto Materno Infantil del
Estado de México.

Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante
Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria del Instituto Materno Infantil del
Estado de México.

Dr. Lenin Ortiz Ortega
Director del Hospital para el Niño y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria del
Instituto Materno Infantil del Estado de
México.

Dra. Lidia Estela García Sosa
En suplencia de Director del Hospital de
Ginecología y Obstetricia y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria del
Instituto Materno Infantil del Estado de
México.

C.D. Yolanda E. Cebalero Díaz Leal
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas y Vocal del Comité Interno de
Mejora Regulatoria del Instituto Materno
Infantil del Estado de México.